



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Oficio No. D-1675/2018
11 de junio de 2018.

**ING. JOEL OSCAR ESPARZA GONZALEZ
P R E S E N T E.-**

Con relación a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE CARRIL LATERAL EN CARR. PANAMERICANA DE NORTE A SUR, A PARTIR DE LA AV. GUILLERMO PRIETO LUJÁN. 0+000-0+712**, que al amparo del Contrato **No. 110/2017** ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo del Levantamiento de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato aludido y que surte efectos a partir del 12 de junio del año en curso; conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA CUARTA del precitado instrumento legal.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.- MAESTRA ROCIO ESTEFANY OLMOS LOYA.- Titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado.
C.c.p.- ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.- Subdirector de Infraestructura Urbana.
C.c.p.- ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.- Jefa del Departamento de Construcción Urbana.
C.c.p.- ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS.- Residente de Obra.
C.c.p.- Archivo.

CUCG/CAG/ELDS/gon

11-JUN-2018

"2018, Año del Centenario del natalicio de José Fuentes Mares", "2018, año de la familia y los

Camino a la Presa Chuviscar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110/2017**

ACUERDO QUE EMITE EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SIENDO ASISTIDO POR EL ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y LA ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA, EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA HACER CONSTAR EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110/2017 CONSISTENTES EN: CONSTRUCCIÓN DE CARRIL LATERAL EN CARRETERA PANAMERICANA DE NORTE A SUR, A PARTIR DE LA AV. GUILLERMO PRIETO LUJAN 0+000-0+712 DE ESTA CIUDAD., A PARTIR DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018.

En Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 11 de junio de 2018, el suscrito Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y el artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que levanta la suspensión decretada por acuerdo de fecha 07 de marzo de 2018 de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE CARRIL LATERAL EN CARRETERA PANAMERICANA DE NORTE A SUR, A PARTIR DE LA AV. GUILLERMO PRIETO LUJAN 0+000-0+712 DE ESTA CIUDAD.**, a partir del día 12 de junio de 2018, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- a) La Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, autorizó mediante oficio de autorización de afectación presupuestal No. **2017-PDM-33FM-OP-056**, de fecha 12 de julio de 2017, la cantidad de \$ 6'693,992.34 (seis millones seiscientos noventa y tres mil novecientos noventa y dos pesos 34/100 M.N.), para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE CARRIL LATERAL EN CARRETERA PANAMERICANA DE NORTE A SUR.**



**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110/2017**

A PARTIR DE LA AV. GUILLERMO PRIETO LUJAN 0+000-0+712 DE ESTA CIUDAD.

- b) Que la adjudicación del contrato de obra en mención, se realizó previo procedimiento de Licitación Pública Nacional No. DOPM-16-2017, según acta de fallo de fecha 21 de agosto de 2017 y de conformidad con lo establecido por el artículo 34 fracción I y 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.
- c) Derivado de lo anterior, con fecha 22 de agosto de 2017, se celebró con la empresa: **JOEL OSCAR ESPARZA GONZÁLEZ**, el Contrato de Obra Pública No. 110/2017, el cual tiene como objeto la **CONSTRUCCIÓN DE CARRIL LATERAL EN CARRETERA PANAMERICANA DE NORTE A SUR, A PARTIR DE LA AV. GUILLERMO PRIETO LUJAN 0+000-0+712 DE ESTA CIUDAD.**, por un monto de \$ 6'435,024.11 (seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil veinticuatro pesos 11/100 M.N.). Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 115 días naturales comprendidos dentro del periodo del 23 de agosto de 2017 al 15 de diciembre del 2017, pactándose que para el inicio de los trabajos se otorgará anticipo del 30%(treinta por ciento).
- d) Que con fecha 30 de noviembre de 2017, se dictó acuerdo de reprogramación del plazo de ejecución por caso fortuito y/o causa de fuerza mayor, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días 23 de agosto de 2017 y 15 de febrero de 2018 respectivamente.
- e) Con fecha 23 de enero de 2018, mediante oficio de Autorización de Afectación Presupuestal No. 2018-PDM-33FM-OP-011, suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación, comunica la autorización de los recursos por un monto de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, para la celebración del convenio adicional en monto y plazo, debido a la ampliación de metas del contrato de referencia.
- f) Derivado de lo anterior, con fecha 31 de enero de 2018, se formaliza el convenio adicional en monto y plazo, por la cantidad de **\$3'511,693.95 (tres**



**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110/2017**

millones quinientos once mil seiscientos noventa y tres pesos 95/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución del 16 de febrero al 31 de marzo de 2018.

- g) Con fecha 06 de marzo de 2018, mediante oficio de Autorización de Afectación Presupuestal No. 2018-PDM-33FM-OP-C/003, suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación, comunica la cancelación de un monto de **\$637,845.43 (seiscientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 43/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, del monto autorizado en el oficio citado en el inciso e).
- h) Con fecha 07 de marzo de 2018, se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 08 de marzo de 2018, con motivo de la cancelación del monto citado en el inciso g) y en espera de que la Dirección de Planeación y Evaluación emita el oficio de Autorización de Afectación Presupuestal por el monto previamente cancelado, a fin de concluir los trabajos objeto de este contrato.
- i) Con fecha 08 de junio de 2018, mediante oficio de Autorización de Afectación Presupuestal No. 2018-PDM-PEPD-OP-044, suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación, comunica la autorización de los recursos por un monto de **\$637,845.43 (seiscientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 43/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, a efectos de llevar a cabo la conclusión de los trabajos de la obra multicitada.

ACUERDO

PRIMERO.- Con base en los antecedentes antes expuestos, se justifica levantar la suspensión de los trabajos del Contrato de Obra Pública N° 110/2017 consistente en los trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE CARRIL LATERAL EN CARRETERA PANAMERICANA DE NORTE A SUR, A PARTIR DE LA AV.**



**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110/2017**

GUILLERMO PRIETO LUJAN 0+000-0+712 DE ESTA CIUDAD., a partir del día 12 de junio de 2018, quedando como fecha de conclusión de los trabajos el día 05 de julio de 2018.

SEGUNDO.- Notifíquese a **JOEL OSCAR ESPARZA GONZÁLEZ**, el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito a la Secretaría de la Función Pública del Estado, del contenido del presente Acuerdo.

Se dicta el presente ACUERDO y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de junio de 2018.

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

5

**ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110/2017**


ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110/2017, RELATIVO A TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRIL LATERAL EN CARRETERA PANAMERICANA DE NORTE A SUR, A PARTIR DE LA AV. GUILLERMO PRIETO LUJAN 0+000-0+712 DE ESTA CIUDAD., A PARTIR DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018.





5